

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017.
- Se declara la caducidad por falta de ejercicio, del expediente de actividad núm. 3233 para comercio menor de colchones en calle Obispo Carrascosa, 39 que demandaba “LOW BED DESCANSO, S.L.”.
- Se concede ampliación de plazo de TRES MESES para ejecución de la retirada de tres postes de madera a la altura del solar sito en la calle Ramón y Cajal, 64 c/v a la Avda. Cristóbal Colón que demanda D. Cayetano Cano Rodríguez.
- Se declara el archivo en la licencia de obra mayor de Ampliación de porche en calle Unión, 6 que demandaba D. Pedro Muñoz Sánchez-Migallón, por desistimiento.
- Se concede licencia de segregación y agregación de finca sita en calle Empedrada 7 que demandan D. Luciano y D^a. María Paloma Infante Miñano y por D. Narciso Arroyo Núñez y D^a. Jesusa Villa Donate con el informe favorable la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Se declara el archivo en la licencia de segregación y agregación en calle Orden de Montesa c/v calle Virgen de la Esperanza, 21 que demandan D. Manuel Román López-Villalta y otros, por desistimiento.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - ✓ Por las actuaciones y otros, con motivo de la Ferias y Fiestas 2017, en un importe total de 67.518,00 euros IVA incluido.
 - ✓ Para la colaboración del concurso regional de ganado ovino en Fercam 2017, con la empresa AGRAMA, en un importe total de 4.000,00 euros.
 - ✓ Para la contratación de la Seguridad de Fercam con la empresa “Ciusegur”, por importe total de 12.721,80 euros más IVA.
 - ✓ Para la recogida extraordinaria de residuos durante las ferias y fiestas 2017, en un importe total de 1.622,88 euros.
 - ✓ Para la instalación de 19 radiadores en planta baja del Pabellón Maestro Villatoro, con la empresa “Ángel Jiménez León”, en un importe total de 3.164,27 euros IVA incluido.
 - ✓ Para la contratación del servicio de prevención ajeno y vigilancia de salud, por un año con la empresa Cualtis, S.L.U. por importe de 19.668,19 euros IVA incluido.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 13/2017 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 69.021,84 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede anticipo económico a un empleado municipal.
- Se autoriza el disfrute de excedencia que demanda una trabajadora municipal.
- La Junta de Gobierno Local, QUEDA ENTERADA, de la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Miguel Ángel Martínez Jiménez contra la resolución de este Ayuntamiento frente a resolución sancionadora por venta de bebidas alcohólicas a menores.
- Se conceden las siguientes subvenciones 2017: Club Balonmano Manzanares, en un importe total de 29.000,00 euros para la temporada 2017/2018, Asociación Cultural “Lazarillo T.C.E.” por importe de 6.300,00 euros para sus actividades 2017, Club Fútbol Sala Manzanares, por importe de 40.000,00 euros, para la temporada 2017/2018.
- Se aprueba el modificado de las obras de Rehabilitación de la “Casa del Josito” Fase I, con los precios contradictorios hasta ahora aprobados, adjudicándolo al contratista de la obra principal, la empresa “Barahona Obras y Servicios S.L.” en el importe de 36.288,55 euros IVA incluido, reajustando la garantía definitiva mediante la presentación de la garantía adicional por importe de 1.499,53 euros, formalizando el oportuno contrato.
- Se concede licencia de obra mayor núm. 232/2005, de “ampliación para anexos en vivienda rural” sita en las parcelas 4, 5 y 6 del Polígono 151 que demandan D. Julián Díaz-Portales Jiménez y esposa.
- Se solicita de la convocatoria del Plan de Empleo de 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, una subvención de 113,948,00 euros para la financiación de coste de seguridad

social y materiales de los siguientes proyectos, aprobados en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2017:

- ✓ Eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo.
 - ✓ Ejecución de mediana en vial principal del Polígono.
 - ✓ Acerados diversos.
- Se aprueba el expediente de contratación de las obras de remodelación de la cubierta de la cúpula del Pabellón Ferial, por procedimiento negociado, por un valor estimado del contrato de 83.000,00 euros, más IVA.

Manzanares a 17 de julio de 2017

Ejese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL

acctal.

A handwritten signature in blue ink, written over the text 'acctal.'.